

GACETA OFICIAL DEL ESTADO CARABOBO

ARTICULO 13.- Las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos oficiales tendrán el carácter de públicos, por el solo hecho de aparecer en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo y los ejemplares de ésta tendrán fuerza de documentos públicos. Ley de Publicaciones Oficiales del Estado Carabobo. Gaceta Oficial de Estado Carabobo, Extraordinaria N° 89 del 5 de Junio de 1972.-

SUMARIO

RESOLUCIÓN N° 1448: Dictada por la Secretaría General de Gobierno, ordenando la inserción de los actos publicados en esta edición Ordinaria de la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, del mes de febrero de 2006.

DECRETO N° 604: Mediante el cual se autoriza a traspasar la cantidad de: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.28.824.089.426,63). Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2003 de fecha 01/02/06.

DECRETO N° 605: Mediante el cual se impone la Condecoración Orden "Batalla de Carabobo" en su Primera Clase, Medallón Dorado al ciudadano Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2004 de fecha 01/02/06.

DECRETO N° 606: Mediante el cual se impone la Condecoración Orden "Batalla de Carabobo" en su Primera Clase, Medallón Dorado al ciudadano Ministro de la Defensa RAMÓN ORLANDO MANIGLIA FERREIRA. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2004 de fecha 01/02/06.

DECRETO N° 607: Mediante el cual se impone la Condecoración Orden "Batalla de Carabobo" en su Primera Clase, Medallón Dorado al ciudadano Comandante General del Ejército RAÚL ISAÍAS BADUEL. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2004 de fecha 01/02/06.

DECRETO N° 608: Mediante el cual se impone la Condecoración Orden "Batalla de Carabobo", en su Primera Clase, Medallón Dorado, Segunda Clase, Medallón Plateado y Tercera Clase, Medallón Bronce, a los ciudadanos allí mencionados. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2005 de fecha 01/02/06.

DECRETO N° 609: Mediante el cual se reincorpora a la Secretaría de Infraestructura el ciudadano MANUEL GANCEDO SOTO, por haber cesado las causas que originaron su ausencia temporal. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2006 de fecha 01/02/06.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 01-2006 DE FECHA 30/01/06 EMANADA DE LA FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE): Por medio de la cual se adjudica directamente, la contratación para la prestación del servicio de Comedor de la Villa Olímpica, lo cual incluye desayuno, almuerzo y Cena, con una duración de once (11) meses, a la Asociación Cooperativa allí menciona. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2007 de fecha 02/02/06.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 01/2006 DE FECHA 03/02/06 EMANADA DE LA FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD: Por medio de la cual se designa para el período Fiscal 2006, la Comisión de Licitaciones para el proceso de selección de contratistas.

DECRETO N° 610: Mediante el cual se reforma el Decreto N° 2131 de fecha 14 de noviembre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1559 de la misma fecha, referente a la Obra: "DRENajes DEL SECTOR LA GUARICHA, CANAL DE DESCARGA DEL SISTEMA OESTE", ubicado en el Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2008 de fecha 06/02/06.

DECRETO N° 611: Mediante el cual se declara zona especialmente afectada por Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO URBANÍSTICO CASAS DIGNAS EN EL SECTOR ALTOS DEL CAFÉ, MUNICIPIO NAGUANAGUA, ESTADO CARABOBO", ubicado en el Sector Altos del Café, Municipio Naguanagua del Estado Carabobo. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2008 de fecha 06/02/06.

DECRETO N° 612: Mediante el cual se autoriza a traspasar la cantidad de: DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 16.780.000.000,00). Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2009 de fecha 06/02/06.

DECRETO N° 613: Mediante el cual se declara la emergencia contra la contaminación ambiental. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2010 de fecha 13/02/06.

DECRETO N° 614: Mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 599, de fecha 27 de enero de 2006, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 2001, de fecha 27 de enero de 2006. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2010 de fecha 13/02/06.

DECRETO N° 615: Mediante el cual se impone la Condecoración Orden "Batalla de Carabobo", en su Primera Clase, Medallón Dorado, al ciudadano Jesús Eduardo Cabrera. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2011 de fecha 15/02/06.

DECRETO N° 616: Mediante el cual se impone la Condecoración Orden "Batalla de Carabobo", en su Primera Clase, Medallón Dorado, Segunda Clase, Medallón Plateado a los ciudadanos allí mencionados. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2011 de fecha 15/02/06.

RESOLUCIÓN N° SPPCG/0002/2006 DE FECHA 15/02/05 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL

DE GESTIÓN: Por medio de la cual se delega en la ciudadana ELIRELLY SÁNCHEZ, Jefa de la Unidad de Apoyo del Consejo Estadal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Carabobo, la firma de los documentos destinados a conformar, verificar y autorizar los pagos de la Caja Chica de esa Unidad.

RESOLUCIÓN N° SPPCG/0003/2006 DE FECHA 15/02/06 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL

DE GESTIÓN: Por medio de la cual se delega en la ciudadana CAROL COLMENARES BIGOTT, Directora Ejecutiva de la Oficina Central de Personal de la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, como complemento de la Resolución N° SPPCG/001/2006 de fecha 16 de enero de 2006, deleo en su persona la firma de los actos y documentos que allí se indican.

RESOLUCIÓN N° SPPCG/0004/2006 DE FECHA 15/02/06 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL

DE GESTIÓN: Por medio de la cual deleo en los funcionarios ING. CARLOS ALBERTO ELBITTAR ELBITTAR, Director de Planificación y Desarrollo de Personal Encargado, y ABOG. LUCY CARMEN FERRER DE GUEDEZ, Directora de Administración y Control de Personal, los actos y documentos que se mencionan a continuación.

DECRETO N° 617: Mediante el cual se designa a la ciudadana LUCINA DEL VALLE GARCÍA MARTÍ, en el cargo de Secretaria de Producción, Turismo y Economía Popular, en sustitución de la ciudadana Nancy Escalona de Barreto. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2012 de fecha 17/02/06.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 001 DE FECHA 16/02/06 EMANADA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE BARRIOS DEL ESTADO CARABOBO:

Por medio de la cual se adjudica directamente el contrato para la ejecución del Programa de Alimentación para los trabajadores de esta Institución, a la empresa allí mencionada. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2013 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 618: Mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 373 de fecha 20 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1859 de la misma fecha. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2013 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 619: Mediante el cual se remueve al ciudadano HUGO ASTUDILLO, del cargo de Director General de Construcción y Mantenimiento de Edificaciones, por consecuencia se designa al ciudadano JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ, para ocupar el cargo de Director General de Construcción y Mantenimiento de Edificaciones, adscrito a la Secretaría de Infraestructura. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2013 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 620: Mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 374 de fecha 20 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1859 de la misma fecha. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2013 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 621: Mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 375 de fecha 20 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1859 de la misma fecha. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2014 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 622: Mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 282 de fecha 3 de mayo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1810 de la misma fecha. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2014 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 623: Mediante el cual se Reforma Parcialmente el Decreto N° 283 de fecha 3 de mayo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1810 de la misma fecha. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2014 de fecha 20/02/06.

DECRETO N° 624: Mediante el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural del Estado Carabobo el "Baile de la Hamaca", como expresión folklórica Porteña, durante la época de Carnaval. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2015 de fecha 24/02/06.

AVISO OFICIAL ORDENANDO LA REIMPRESIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° DS-I-003-2006 DE FECHA 24/01/05 EMANADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CARABOBO:

Por error del ente emisor en el texto publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 2000 de fecha 26/01/06. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2016 de fecha 24/02/06.

RESOLUCIÓN N° DS-I-003-2006 DE FECHA 23/01/06 EMANADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CARABOBO:

Por medio de la cual se adjudica en forma directa la suscripción del contrato con relación a la ejecución del Programa de Alimentación para los Trabajadores, a la empresa allí mencionada. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2016 de fecha 24/02/06.

**RESOLUCIÓN No. DS-I-010-2006 DE FECHA
06/02/06 EMANADA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO CARABOBO:**

Por medio de la cual se reincorpora a su cargo el ciudadano Iván Cristóbal Pérez Paredes, como Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y Declaración Juradas. Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2016 de fecha 24/02/06.

**RESOLUCIÓN No. DS-I-011-2006 DE FECHA
17/02/06 EMANADA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO CARABOBO:**

Por medio de la cual se designa, a partir del día 20/02/06, al ciudadano Juan Vicente Torres Quevedo, como Jefe del Departamento de Tecnología y Sistemas (Encargado). Véase en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2016 de fecha 24/02/06.

DECRETO N° 625: Movimiento de personal Administrativo correspondiente al mes de febrero 2006.

DECRETO N° 626: Movimiento de personal de alto Nivel correspondiente al mes de febrero 2006.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**
Valencia, 24 de febrero de 2006
195º y 147º

RESOLUCIÓN N° 1448

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 75, numeral 2, de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, procédase de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Publicaciones Oficiales, a insertar en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo (EDICIÓN ORDINARIA), el Sumario de los actos publicados en el mes de febrero 2006; la Providencia Administrativa No. 01-2006, de fecha 03/02/06, emanada de la Fundación para la Solidaridad, las Resoluciones Nos. SPPCG/0002/2006, SPPCG/0003/2006 y SPPCG/0004/2006, todas de fecha 15/02/06, emanadas de la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, y los Decretos Nos. 625 y 626, ambos de fecha 24/02/06, respectivamente, emanados del Ejecutivo del Estado Carabobo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

L.S

**FLOR MARÍA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBIERNO DE CARABOBO
FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 01-2006

La Junta Administradora de la **FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD** procediendo con el carácter de Máxima Autoridad de la Institución, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto N° 453, de fecha 06 de junio de 2005, emanado del Gobernador del Estado Carabobo, y publicado en fecha 20 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1907; con relación al punto de agenda presentado y aprobado en reunión de Junta Administradora N° 02-2006, de fecha **02 de febrero de 2006**; en cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 2, numeral 8; y 11 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones de fecha 13 de noviembre de 2001, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria N° 5.556 de esa misma fecha.

CONSIDERANDO

Que constituya una obligación de la Junta Administradora de la Fundación para la Solidaridad, como Máxima Autoridad Administrativa, de constituir las Comisiones de Licitaciones que estime conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, a objeto de intervenir en los distintos procesos de selección de contratistas, que realicen los entes establecidos en el ordinal 8, del artículo 2 de la citada Ley.

CONSIDERANDO

Que fue dejado sin efecto el **Punto 3** aprobado en **Junta Administradora 8** de fecha **15/09/2005**, donde se solicitó la sustitución de los miembros que conformaban la Comisión de Licitación de la Fundación, motivado a que en fecha posterior a la Junta, dos de las funcionarias postuladas renunciaron a la Institución. Siendo un deber indeclinable de la Junta Administradora, dar continuidad a la gestión administrativa.

RESUELVE

Artículo 1: Designar para el período Fiscal 2006, la Comisión de Licitaciones destinada a intervenir en los procesos de selección de contratistas que se encuentren sujetos a la aplicación del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones del 13 de noviembre de 2001, integrada por tres (03) miembros principales con sus respectivos suplentes, en representación de las áreas Técnica, Económica y Legal.

Artículo 2: Para la conformación de la Comisión de Licitaciones, se designan en calidad de miembros principales los ciudadanos que se señalan a continuación:

Área Técnica:

Lic. María Flora Fernández González C.I. V-6.076.053

Área Económica:

Lic. Migdalia Josefina Acosta Escorcha C.I. V-11.347.385

Área Legal:

Abog. José Ramón Meneses C.I. V-6.133.833

Artículo 3: Para la conformación de la Comisión de Licitaciones, se designan en calidad de miembros suplentes los ciudadanos que se señalan a continuación:

Área Técnica:
Ing. Isis Lorena Sánchez C.I. V-7.134.104

Área Económica:
Lic. Honomary Janet Melendez Pacheco C.I. V-7.013.164

Área Legal:
Abog. Tahiry Consuelo Linares Rodríguez C.I. V-13.514.651

Artículo 4: La Comisión de Licitaciones, en la búsqueda de un criterio uniforme, podrá designar asesores, expertos o Técnicos en las materias o áreas que lo requieran, para la consecución efectiva de su fin, dichos asesores o expertos, tendrán derecho a voz pero no a voto, y su participación tendrá carácter ad honorem.

En Valencia, a los tres (03) días del mes de febrero de 2006.

Junta Administradora

Olga Acosta de León
Presidenta

Tcnel/G.N. Jaime Cirilo Bellorín Franco
Vice-presidente

Abog. Emigdio Acosta Carlez
Vocal Principal

Lic. Josefina Aldana de Raga
Vocal Principal

Lic. Marjourie Josefina Juárez de Acosta
Vocal Suplente

Lic. Desiree del Carmen León
Vocal Suplente

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO CARABOBO

Econ. Miguel González Chejade
Secretario de Planificación, Presupuesto y
Control de Gestión

Dicta, la presente,

RESOLUCIÓN N° SPPCG/0002/2006

En cumplimiento de las atribuciones y facultades que me confieren los ARTÍCULOS 77 NUMERAL 20 Y 71 NUMERAL 29 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CARABOBO, publicada en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1952 de fecha diecisésis (16) de diciembre del año dos mil cinco (2005). Delego en la ciudadana **ELIRELLY SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad numero 4.883.957, Jefa de la Unidad de Apoyo del Consejo Estadal de Planificación y Coordinación de Políticas

Publicas del Estado Carabobo, la firma de los documentos destinados a conformar, verificar y autorizar los pagos de la Caja Chica de esa Unidad.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 15 de Febrero del año 2006.

Todo acto suscrito en atención o en ejercicio de la presente delegación, deberá indicar de manera expresa tal carácter.

Queda a salvo lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, respecto a los actos y documentos cuya firma no pueden ser delegados. Valencia, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil seis (2.006).

L.S.

Econ. Miguel González Chejade
Secretario de Planificación,
Presupuesto y Control de Gestión
(Funcionario Delegante)

Sra. Elirelly Sánchez
Jefa de la Unidad de Apoyo del
Consejo Estadal de Planificación
y Coordinación de Políticas
Públicas del Estado
(Funcionario Delegada)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO CARABOBO

Econ. Miguel González Chejade
Secretario de Planificación, Presupuesto
y Control de Gestión

Dicta, la presente,

RESOLUCIÓN N° SPPCG/0003/2006

En cumplimiento de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 77 numeral 14 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto N° 586 de fecha 16 de enero de 2006, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria, N° 1.989 de la misma fecha, sobre Delegación de Firma en la ciudadana CAROL COLMENARES BIGOTT, titular de la cédula de identidad N° 7.052.860 Directora Ejecutiva de la Oficina Central de Personal de la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, como complemento de la Resolución N° SPPCG/001/2006 de fecha 16 de enero de 2006, deleo en su persona la firma de los actos y documentos que se indican a continuación:

1. Relación de Ingresos y Egresos del Personal Fijo y Contratado, remitida a la Contraloría del Estado.
2. Cartas de compromiso para Entidades Didácticas.
3. Aprobación de Ingreso de Pasantes.
4. Aceptación de respuesta de aprobación de pasantes a los Institutos Educativos.

5. Planillas de Elaboración de Presupuesto y Relación de Cargos de Entes Centralizados y Descentralizados.
6. Licencias o Permisos concedidos a los trabajadores conforme a la Ley o Convención Colectiva.
7. Designación de Personal como Suplente.
8. Certificaciones de Expedientes de trabajadores.
9. Carnets de Personal Fijo.
10. Solicitudes de apertura de Cuentas Nóminas de Empleados, Contratados y Obreros.
11. Cualquier otra materia inherente al funcionamiento de la Oficina Central de Personal dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Simplificación de Trámites Administrativos, y demás principios consagrado en la actual Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 15 de Febrero del año 2006.

Todo acto suscrito en atención o ejercicio de la presente delegación, deberá indicar de manera expresa tal carácter.

Queda a salvo lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, respecto a los actos y documentos cuya firma no pueden ser delegados. Valencia, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil seis (2.006).

L.S.

Econ. Miguel González Chejade

Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión
(Funcionario Delegante)

Abog. Carol Colmenares Bigott

Directora Ejecutiva de la Oficina Central de Personal
(Funcionario Delegado)

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO**

Econ. Miguel González Chejade
Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión

Dicta, la presente,

RESOLUCIÓN N° SPPCG/0004/2006

En cumplimiento de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 77 numeral 14, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 29 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, deleo en los funcionarios que se mencionan a continuación, la firma de los actos y documentos que respectivamente se indican:

ING. CARLOS ALBERTO ELBITTAR ELBITTAR, titular de la cédula de identidad N° 5.544.189, Director de Planificación y Desarrollo de Personal Encargado, los actos y documentos siguientes:

1. Movimiento de Personal Fijo y Contratado (FP 020)
2. Remisión de Planillas de H.C.M. a Seguros y Pólizas.
3. Movimiento y Notificación de Pasantes.
4. Planillas de Elaboración de Presupuesto y Relación de Cargos de Entes Centralizados y Descentralizados. (conjuntamente con la Directora Ejecutiva)
5. Carnets de Personal Contratado.
6. Solicitud de Apertura de Cuentas Nóminas de Empleados, Contratados y Obreros.

ABOG. LUCY CARMEN FERRER DE GUEDEZ, titular de la cédula de identidad N° 3.676.287, Directora de Administración y Control de Personal, los actos y documentos siguientes:

1. Movimientos de Personal Obrero.
2. Antecedentes de Servicio (FP-023), en el caso de empleados y Certificación de Trabajo para Obreros y Contratados.
3. Aprobación de Solicitud de Vacaciones.
4. Hojas de Evaluación Jubilados y Pensionados.
5. Solicitud de Apertura de Cuentas Nóminas de Empleados, Contratados y Obreros.

ABOG. EDMUNDO PINTO RIVERO, titular de la Cédula de identidad N° 11.529.764, Director de Apoyo de la Dirección Ejecutiva:

1. Solicitud de Apertura de Cuentas Nóminas de Empleados, Contratados y Obreros.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 15 de Febrero del año 2006.

Todo acto suscrito en atención o ejercicio de la presente delegación, deberá indicar de manera expresa tal carácter.

Queda a salvo lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, respecto a los actos y documentos cuya firma no pueden ser delegados. Valencia, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil seis (2.006).

L.S.

Econ. Miguel González Chejade

Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión
(Funcionario Delegante)

Ing. Carlos A. Elbittar Elbittar
 Director de Planificación y Desarrollo
 de Personal (Encargado)
(Funcionario Delegado)

Abog. Lucy Ferrer de Guedez
 Directora de Administración y
 Control de Personal
(Funcionario Delegado)

Abog. Edmundo Pinto Rivero
 Director de Apoyo de la
 Dirección Ejecutiva de la
 Oficina Central de Personal
(Funcionario Delegado)

DECRETO N° 625

LUIS FELIPE ACOSTA CARLEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO CARABOBO

En ejercicio de las atribuciones legales que me confiere el artículo 160 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el artículo 71º, numeral 22 de la Constitución del Estado Carabobo, en concordancia con el artículo 48, numeral 1 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombro con carácter provisional en:

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
DIRECCIÓN Y COORDINACION DEL ESTADO
OFICINA ATENCION A MI PUEBLO

Analista de Procesamiento de Datos I, en la División de Atención al Ciudadano, la ciudadana **Zaida Salomé Oviedo de Hernández**, titular de la Cédula de Identidad No. 9.844.555, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista de Procesamiento de Datos I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **SIORELYS EXIRA SOLORZANO MIRANDA**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.752.228, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Promotor de Bienestar Social, en la Dirección de Programas de Atención Especial al Ciudadano, el ciudadano **DAVID ENRIQUE ALONZO SANTANA**, titular de la Cédula de Identidad No. 9.097.831, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

Promotor de Bienestar Social, en la misma Unidad Organizativa, el ciudadano **WILLY DE LA CRUZ GUZMAN**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.717.124, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA

Abogado I, en la Dirección General de Consultoría Jurídica, el ciudadano **ORLANDO RAMON ORDOÑEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.226.390, a partir del 11/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Abogado I, en la Dirección y Coordinación, la ciudadana **MIRIAM JOSEFINA MARCANO ROJAS**, titular de la Cédula de Identidad No. 8.522.930, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Abogado I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **JOELIBETH EMILIA GARCIA ROMERO**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.096.476, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO DEL ESTADO

Abogado I, en la División de Archivos, el ciudadano **GUILLERMO JOSE MENDEZ LOPEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.143.827, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Archivista III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **YETZABE ANDREINA ALFONZO CORRO**, titular de la Cédula de Identidad No. 16.310.494, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO

Asistente Administrativo III, en la División de Memoria y Cuenta, la ciudadana **JACKQUELINE DEL VALLE OSORIO CASTRO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.037.255, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

Guía Principal de Protocolo, en la División de Protocolo y Ceremonial del Gobernador, el ciudadano **FERNANDO JUNIOR PAULI PRADO**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.871.569, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

Coordinador Institucional, en la División de Protocolo y Ceremonial de Secretarías y Organismos Descentralizados, la ciudadana **MARIA ALEJANDRA HERRERA HERNANDEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.230.861, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

Coordinador de Protocolo, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **AURA LORENA CUERVO MONTOYA**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.496.221, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Maestro De Ceremonia, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **VICENTE EMILIO HERNANDEZ MEDINA**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.528.813, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Asistente Administrativo I, en la División de Relaciones Institucionales, la ciudadana **ISABEL XIOMARA VILORIA FLEITAS**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.898.533, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **JOSELIN DESIREE ROMERO SANTOS**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.899.088, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE IMPRENTA DEL ESTADO

Secretario Ejecutivo I, en la Dirección de Imprenta del Estado, la ciudadana **AUSTRIA PAOLA GOMEZ ALVARADO**, titular de la Cédula de Identidad No. 16.977.837, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Operador de Reproducción III, en Diseño y Reproducción, el ciudadano **YONI ALEJANDRO NOGUERA VALLADARES**, titular de la Cédula de Identidad **No. 16.400.025**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Asistente Administrativo I, en la Dirección del Despacho de la Secretaría General de Gobierno, la ciudadana **ROSANA YOUSSET AQUINO RUIZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 13.323.302**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Operador de Equipos de Computación I, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **EDGARDO JOSE AVENDAÑO GIMENEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 16.872.623**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA POLITICA Y DE RELACIONES PUBLICAS

DIRECCIÓN Y COORDINACION

Asistente Administrativo III, en la Dirección General de Política, el ciudadano **RICHARD ALEXANDER LUNA GUTIERREZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 10.939.374**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo II, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARIA CECILIA PADRON SANCHEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 18.062.088**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la Dirección de Relaciones Institucionales, la ciudadana **PAULA DEL CARMEN TINEO ZAMORA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 12.035.530**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Coord. de Rel. Con El Poder Pub., en la Dirección de Relaciones con El Poder Público, el ciudadano **HECTOR ENRIQUE CHIPANO MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 5.154.009**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **RAMON RAFAEL RAMIREZ CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 17.308.704**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS

Asistente Administrativo III, en la Dirección General de Relaciones Públicas, la ciudadana **KELICA DE LOURDES BURGOS MORALES**, titular de la Cédula de Identidad **No. 9.829.462**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado

Asistente Administrativo III, en la División de Programación y Organización de Eventos, la ciudadana **MARIA ISABEL DE ARMAS AVILERA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 13.861.665**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Coordinador Institucional, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **ROBERT LUIS BELLORIN BUENO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.804.415**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Relaciones Públicas, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **KARLA LISSET ARTEAGA SILVA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 18.253.122**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA DE COMUNICACION E INFORMACION DEL ESTADO DIRECCIÓN Y COORDINACION

Asistente Administrativo III, en la Dirección de Información y Prensa, la ciudadana **VICTORIA ELENA BARRAEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.584.349**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Secretario Ejecutivo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **TIBISAY DEL VALLE TINEO RODRIGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 6.287.527**, a partir del 18/01/2006, en cargo creado.

Comunicador Social I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MASSIEL CAROLINA BRACHO CEPEDA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.281.574**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **LUZ MARINA ARAUJO GARVAN**, titular de la Cédula de Identidad **No. 21.759.304**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Editor, en la División de Audiovisuales, la ciudadana **ANDREA CONTASTI ARIAS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 16.878.634**, a partir del 23/01/2006, en cargo creado.

Fotografo III, en la División de Fotografía, el ciudadano **PEDRO PINILLA SEIJAS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 8.846.617**, a partir del 24/01/2006, en cargo creado.

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 08, 09, 10, 11 Y 14 DIRECCION Y COORDINACION

Asistente Administrativo IV, en la Dirección y Coordinación, la ciudadana **MAYRA JOSEFINA RUIZ JARAMILLO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 14.430.677**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista de Procesamiento de Datos II, en la Dirección de Informática, la ciudadana **LUANY KARINA GUEVARA VILLAVICENCIO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 12.497.468**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Programador II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **HENRY YUNIOR FONSECA MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.300.643**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Contador II, en la Dirección General de Servicios Administrativos y Presupuestarios, el ciudadano **JHON VILLAMIZAR VEGA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 10.851.789**, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

Contador IV, en la misma Unidad Organizativa, la ciudadana **ROCIO VIDAL BALLESTEROS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 23.431.117**, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

Asistente Administrativo IV, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **ELIAS GUILLERMO POLANCO SISCO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.061.452**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo II, en la Dirección General de Servicios Administrativos y Presupuestarios, el ciudadano **DIEGO RAFAEL MONTENEGRO CARICOTE**, titular de la Cédula de Identidad No. 5.372.170, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Administrador IV, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **YRIS COROMOTO FERMIN PAIVA**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.061.129, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo IV, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **CARLA ANDREINA ARREAZA MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.178.078, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **RUTH YINABER CEREZO CHIQUITO**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.861.290, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

UNIDAD DE APOYO

Secretario Ejecutivo III, en la Unidad de Apoyo, la ciudadana **MARIA ENRIQUETA ZAPATA**, titular de la Cédula de Identidad No. 3.573.826, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

Sociologo Jefe, en la Unidad de Apoyo, el ciudadano **JOSE GREGORIO HERNANDEZ LAGUNA**, titular de la Cédula de Identidad No. 5.285.684, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Comunicador Social Jefe, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARY ANGELA MURGA FLORES**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.547.688, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORIA JURIDICA

Abogado II, en la Dirección General de Consultoría Jurídica, el ciudadano **JOSE YAN CARLOS SANCHEZ LUCENA**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.922.054, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

Asistente Administrativo III, en la misma Unidad Organizativa, la ciudadana **LORENA DEL VALLE AROCHA TINEO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.472.383, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **IDARMIS VIRGINIA MUÑOZ DELGADO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.753.255, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Abogado II, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARIANGELICA MILAGROS RODRIGUEZ BORDONES**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.046.386, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **CARLA FABIOLA PACHECO QUINTANA**, titular de la Cédula de Identidad No. 16.595.328, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCIÓN GENERAL DE COFINANCIAMIENTO EXTERNO

Asistente Administrativo IV, en la Dirección General de Confinanciamiento Externo, el ciudadano **JORGE GERARDO TOVAR AGUILAR**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.233.617, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

Analista de Procesamiento de Datos III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MAYRA ALEJANDRA YEPEZ ZAVARCE**, titular de la Cédula de Identidad No. 14.293.073, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Programador II, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **BELBYS ADRIANA GUEVARA ESQUEDA**, titular de la Cédula de Identidad No. 16.863.444, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Ingeniero Civil Jefe I, en la División de Formulación y Evaluación de Proyectos, la ciudadana **MAYRA COROMOTO APARICIO PARRA**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.236.426, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la Dirección de LAEE, la ciudadana **MARIA ROSALI FLORES VILLANUEVA**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.486.169, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista Central de Presupuesto IV, en la Dirección de Multilaterales, la ciudadana **MARIANA ANRICA LOPEZ ROMERO**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.152.429, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **ANDREINA BERMUDEZ RIVERA**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.310.159, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista Central de Presupuesto IV, en la Dirección para la Consecución de Recursos Ante La Asamblea Nacional, la ciudadana **ANAIRETHER MARIA CASTRO DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.469.692, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

PLANIFICACION **DIRECCION Y COORDINACION**

Programador II, en la Formulación, Control y Evaluaciones de Planes, el ciudadano **ULISE ANTONIO SOLORIZANO PEREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.988.958, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

CONTROL DE GESTIÓN

Analista de Control Financiero I, en Control de Gestión, la ciudadana **INGER MARELY CARRASQUERO TOVAR**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.355.816, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **LUIS ROSENDO SIFONTES MANZANILLA**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.807.983, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista de Procesamiento de Datos III, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **ORLANDO JOSE MONTERO BELISARIO**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.046.377, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista de Control Financiero I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **NATHALI DEL VALLE FONSECA ALVARADO**, titular de la Cédula de Identidad No. 14.461.559, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

Analista de Control Financiero II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **OMAR ENRIQUE TOVAR BETANCOURT**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.744.621, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Analista de Control Financiero II, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **EYCA DE LA ROSA ECHEÑIQUE HERNANDEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 16.106.113, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Ingeniero V, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **JULIAN RODOLFO LOPEZ CAICEDO**, titular de la Cédula de Identidad No. 23.650.607, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

ACTIVIDAD COMUN AL PROGRAMA 13 DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

Comprador III, en la Coordinacion de Compras y Suministros, la ciudadana **LILIANA PIEDRAHITA DE FIGUEREDO**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.745.345, a partir del 01/02/2006, en cargo vacante.

SERVICIOS DE ADMINISTRACION CONTABILIDAD FISCAL

Asistente de Contabilidad I, en la Contabilidad Fiscal, la ciudadana **DORALIZ MARLENE MORA CAMPO ELIAS**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.102.170, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

TESORERIA DEL ESTADO

Asistente de Control Financiero, en la Tesoreria del Estado, la ciudadana **AURORA EMPERATRIZ COLINA GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.056.910, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL

Medico Especialista I, en el Departamento de Seguridad Integral, la ciudadana **YNELDA JULY MATUTE VIVAS**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.061.711, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y RESPONSABILIDADES DE PERSONAL

Abogado III, en la Dirección de Asuntos Legales y Responsabilidades de Personal, el ciudadano **JOSE ARGENIS OLAVARRIETA ARMAS**, titular de la Cédula de Identidad No. 392.108, a partir del 04/01/2006, en cargo vacante.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DIRECCIÓN Y COORDINACION

Auditor IV, en la Dirección de Auditoria Operacional, la ciudadana **NANCY DEL CARMEN HERNANDEZ ABREU**, titular de la Cédula de Identidad No. 5.053.671, a partir del 19/01/2006, en cargo vacante.

Auditor IV, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **ZULAY MERCEDES YAJURE QUIÑONES**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.526.090, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

Abogado IV, en la Dirección de Determinación, Responsabilidad y Asuntos Jurídicos, el ciudadano **AXEL ARRAYAGO SOCORRO**, titular de la Cédula de Identidad No. 3.143.560, a partir del 10/01/2006, en cargo creado.

Abogado IV, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **AMILCAR OTERO QUINTERO**, titular de la Cédula de Identidad No. 3.531.633, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo II, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **LISA MINELLY SANCHEZ ALVARADO**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.132.394, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, AMBIENTE Y MINAS DIRECCION Y COORDINACION

Programador II, en la Dirección y Coordinación, la ciudadana **GABRIELA CAROLINA SOLIS AREVALO**, titular de la Cédula de Identidad No. 16.771.002, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

Secretario Ejecutivo III, en la Dirección de Ordenacion Del Territorio, la ciudadana **KENNYS ESTILITA ESCALONA CALLES**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.657.977, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

Ingeniero Forestal I, en la Educacion Ambiental, el ciudadano **NESTOR ENRIQUE MEDINA CASTELLANO**, titular de la Cédula de Identidad No. 6.157.847, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Ingeniero Agronomo II, en la Dirección Saneamiento Ambiental, la ciudadana **YELIXE NAHIT ACEVEDO BARRIENTOS**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.008.864, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

CENTRO DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Programador II, en la Centro de Geografia y Cartografia, la ciudadana **LILITZA EUGENIA TRIAS RODRIGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.005.127, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE ENERGIA, MINAS Y PETROLEO

Secretario Ejecutivo I, en la Dirección de Energía, Minas y Petróleo, la ciudadana **YOSMAR JOSEFINA FONSECA GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.099.138, a partir del 02/01/2006, en cargo creado

Geólogo III, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **CLEMENTE SERAPIO SANCHEZ CAMACHO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.265.050, a partir del 02/01/2006, en cargo creado

**SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIOS DE SEGURIDAD, ORDEN PUBLICO Y
DEFENSA
DIRECCIÓN Y COORDINACION**

Abogado IV, en Consultoría Jurídica, el ciudadano **MANUEL TEODORO MONSALVE AVILA**, titular de la Cédula de Identidad No. **9.659.195**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Abogado IV, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **CAROL CROSMAYA QUINTERO VILLARROEL**, titular de la Cédula de Identidad No. **13.524.282**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

ESCUELA DE POLICIA

Asistente de Transporte I, en la Escuela de Policía, el ciudadano **JOSE RAMON LINARES**, titular de la Cédula de Identidad No. **11.809.026**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN PREVENCION DEL DELITO

Recepcionista, en la Dirección Prevención del Delito, la ciudadana **DESSIREE MARICARMEN AMAYA DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **15.189.740**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Información y Sistemas, en la División de Análisis Criminológico, Proyectos y Control, el ciudadano **MAYKEL ALEXANDER CARAVELLI GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **12.606.302**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo II, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **RORAIMA RODRIGUEZ LEAL**, titular de la Cédula de Identidad No. **15.859.866**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

COREANDRO

Secretario Ejecutivo II, en Coreandro, la ciudadana **DESIREE GABRIELA MUÑOZ CHANG**, titular de la Cédula de Identidad No. **16.277.379**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Abogado III, en la División de Asuntos Legales, la ciudadana **NINA MIGLEDYS RIOS ORTEGA**, titular de la Cédula de Identidad No. **11.812.646**, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

**SERVICIOS DE ASUNTOS POLICIALES, ORDEN PUBLICO Y PROTECCION A LAS VICTIMAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ORDEN PUBLICO Y PROTECCION
A LAS VICTIMAS**

Coordinador de Prestaciones Sociales, en el Departamento de Administracion y Control, el ciudadano **FRANKLIN ALFREDO LIRA LOPEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **13.667.690**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS,
ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

Asistente de Transporte II, en la Dirección General de Proyectos, Adquisiciones y Servicios, el ciudadano **FRANKLIN GIOVANNI TOVAR**, titular de la Cédula de Identidad No. **13.088.146**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo IV, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **CARMEN ELENA RIVAS GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **14.243.959**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y APOYO

Asistente Administrativo III, en la Dirección de Servicios y Apoyo, la ciudadana **LEIDA JOSEFINA COLMENAREZ CATARI**, titular de la Cédula de Identidad No. **7.422.217**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte II, en la misma unidad organizativa, al ciudadano **OSWALDO YERLIN RODRIGUEZ LEGON**, titular de la Cédula de Identidad No. **11.653.688**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Especialista en Armamento, en la División de Armamento, el ciudadano **ALBERTO SIMON BLANCO DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **3.224.719**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la División de Telecomunicaciones, la ciudadana **NORIS JASMIN FLETTE EATSMAN**, titular de la Cédula de Identidad No. **7.077.748**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Comunicaciones, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **JOSE RAFAEL COHEN GARCIA**, titular de la Cédula de Identidad No. **12.425.132**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Redes y Soporte Técnico, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **JOSE ANGEL GONZALEZ ALVAREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **12.605.709**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Reparación y Mantenimiento, en la División de Adquisiciones y Servicios, el ciudadano **JOSE ALFREDO GUANCHEZ TORRES**, titular de la Cédula de Identidad No. **13.105.839**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Adquisiciones, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **LEILANY CAROLINA GONZALEZ MAVAREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. **14.334.644**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Servicios, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **YOHESKA YESCENNIA CORREA NARZA**, titular de la Cédula de Identidad No. **14.715.465**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Mantenimiento, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **EDIXON ALEXANDER DELPINO CEDEÑO**, titular de la Cédula de Identidad No. **14.752.965**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

Asistente de Transporte II, en la Dirección de Administracion, el ciudadano **SIMON GUSTAVO SOLORIZANO MORALES**, titular de la Cédula de Identidad No. **4.438.713**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **WALTER YAIR PEREIRA ZAPATA**, titular de la Cédula de Identidad No. **12.146.538**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo IV, en la Coordinación de Administración, el ciudadano **JOSE RAFAEL PAEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.142.333**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Administración, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARIA ALEJANDRA LEON MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 12.069.580**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Presupuesto, en la Coordinacion de Presupuesto, la ciudadana **ELSY ROSARIO JIMENEZ BLANCO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 12.101.925**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

AGRICOLA

AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN Y COORDINACION

Asistente de Transporte III, en la Dirección y Coordinación, el ciudadano **JOSE BENJAMIN ALMERIDA LOPEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.455.177**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Repcionista, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **ARMINDA JOSEFINA LEZAMA SALAZAR**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.953.424**, a partir del 09/01/2006, en cargo creado.

Secretario Ejecutivo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARIA ELENA AQUINO ARISTIGUIETA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 10.458.504**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Auxiliar de Mantenimiento, en la División de Administración, Contabilidad Presupuestaria e Información de Gestión, la ciudadana **YRAIDA JOSEFINA ACOSTA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 3.615.101**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Administrador III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **ALBA ONEIDA TORRIBILLA LOPEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.363.414**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Coord de Mat. y Sumin. de Serv, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARILIS TATIANA GIL**, titular de la Cédula de Identidad **No. 10.981.246**, a partir del 19/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **JENITZE YAMELIS QUIÑONEZ QUINTERO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 17.284.715**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Nutricionista III, en la Oficina de Nutricion y Dietética, el ciudadano **JORGE ARMANDO DOMINGUEZ DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.118.003**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Estadistico I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **LILY JOSEFINA RUIZ RONDON**, titular de la Cédula de Identidad **No. 10.496.227**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION AL ESCOLAR Y AL NIÑO

Coordinador de Programas Sociales, en la Dirección de Programas de Alimentación al Escolar y al Niño Mayor, el ciudadano **JESUS ALFONSO ARANGUREN MONTILLA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 5.781.645**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Coordinador de Programas Sociales, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **YOSMAR JOSEFINA DIAZ NOGUERA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 12.426.222**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Programador II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **FRANK JOSE MEAÑO ACOSTA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.393.544**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **IVETTE JOSEFINA GUARAMATO FERNANDEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 8.596.531**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARIA VICTORIA VILLALBA QUINTERO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 9.964.856**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **MANUEL CARMELO ARTEAGA VALOR**, titular de la Cédula de Identidad **No. 10.266.286**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **HERIT JOSE ARIAS ARIAS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 12.360.254**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MALLYLEIN DAYANA MARCANO RIOS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 14.248.034**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **GABRIELA MERCEDES ANDRADE ARELLAN**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.963.721**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Supevisor de Programas de Seguridad Alimentaria, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **NAIROBIS MAHOLI QUINTANA PEDREAÑEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 17.271.730**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Operador de Equipo de Computacion III, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **JAVIER JOSE VELASQUEZ ROBAYNA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 13.382.258**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **PAULINO AQUINO CACERES**, titular de la Cédula de Identidad **No. 1.348.168**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **VICTOR JULIO SANDOVAL FLORES**, titular de la Cédula de Identidad No. 4.465.473, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **ADOLFO ANDRES SANDOVAL RODRIGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 5.388.770, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **JUAN CARLOS DURAN URRIOLA**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.081.349, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **HORACIO JOSE YRIGOYEN MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.127.735, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, misma unidad organizativa, el ciudadano **JOSE ERNESTO AULAR PEREIRA**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.230.294, a partir del 23/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **RAUL AMERICO SOTO BRICEÑO**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.329.263, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente de Transporte, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **MIGUEL ANGEL PEREZ MORA**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.655.464, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION AL ADULTO MAYOR

Asistente de Transporte III, en la Dirección de Programas de Alimentación al Adulto Mayor, el ciudadano **SANTOS CACERES TORRES**, titular de la Cédula de Identidad No. 9.177.079, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo II, en la misma Unidad Organizativa, la ciudadana **CAROLINA DEL VALLE ROSARIO LOZADA**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.739.773, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

COORDINACION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION EN APOYO A LAS MISIONES Y ORIENTADOS A LA POBREZA EXTREMA

Coordinador Programas de Alimentación, en la Coordinación de Programas de Alimentación en Apoyo a Las Misiones Y Orientados a La Pobreza Extrema, el ciudadano **HIRAM DE JESUS GUZMAN ALVAREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 4.393.070, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supervisor de Programas de Seguimiento Alimentario II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **HENRY JESUS CAMACHO CONTRERAS**, titular de la Cédula de Identidad No. 4.867.761, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Supervisor de Programas de Seguimiento Alimentario II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **YUNYC ALEXANDER ANDRADE ANTELIZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.413.199, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

INDUSTRIA Y COMERCIO PRODUCCION TURISMO Y ECONOMIA POPULAR DIRECCIÓN Y COORDINACION

Secretario Ejecutivo I, en la Dirección y Coordinación, el ciudadano **ALEXMAR JOSE RAMIREZ RAMIREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.548.536, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Especialista en Información III, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **NEY ENRIQUE CARRERO ALVAREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 13.551.067, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE MERCADO Y EQUILIBRIO COMERCIAL

Asistente Administrativo II, en la Dirección de Inteligencia de Mercado y Equilibrio Comercial, el ciudadano **LUIS ALBERTO DELGADO**, titular de la Cédula de Identidad No. 15.833.576, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMERCIALIZACION POPULAR

Planificador V, en la Dirección de Financiamiento y Asistencia a la Comercialización Popular, la ciudadana **RAIZA MILAGRO COLMENAREZ PERDOMO**, titular de la Cédula de Identidad No. 9.545.155, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

Asistente Ejecutivo I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **NELIDA ARMINDA GUERRERO PARRA**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.064.993, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Secretario Ejecutivo I, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **AYNNE DEL CARMEN MARTINEZ URBINA**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.136.835, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN PARA LA FORMACION Y DESARROLLO POPULAR

Planificador V, en la Dirección para la Formación y Desarrollo Popular, la ciudadana **DORIS COROMOTO GONZALEZ BOZO**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.527.066, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Planificador II, en la misma unidad organizativa, el ciudadano **LEONARDO ANDRES BETANCOURT ROLDAN**, titular de la Cédula de Identidad No. 14.691.957, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

TURISMO Y RECREACION DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

Asistente Administrativo III, en la Dirección General de Turismo, la ciudadana **JENNY ADRIANA ARANGO ACEVEDO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.996.656, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

CULTURA
SERVICIOS CULTURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

Asistente de Promotor Cultural, en la Coordinacion de Difusion Cultural, el ciudadano **JESUS NOEL CARVAJAL PINTO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.874.368**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Musico I, en la Banda Sinfonica 24 de Junio, el ciudadano **JACKSON FRANCISCO LUPE PUERTA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.129.362**, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

DIRECCIÓN DE ARTES ESCENICAS Y MUSICALES

Coordinador de Actividades Culturales, en la Dirección de Artes Escénicas y Musicales, la ciudadana **YHOCONDA DEL VALLE FIGUEROA FLORES**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.130.776**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo III, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **MARIA VICTORIA AREVALO ROSENDO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 9.520.698**, a partir del 01/01/2006, en cargo creado.

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS

ACTIVIDAD CENTRAL A LOS PROGRAMAS 02,03 Y 04

DIRECCIÓN Y COORDINACION

Analista de Asuntos Audiovisuales, en la División de Informática, el ciudadano **SAMUEL ALFONSO BARONE CAÑAS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 14.714.872**, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

SEGURIDAD SOCIAL

DESPACHO DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO Y DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Analista Central de Personal en Formación, en el Departamento de Jubilaciones y Pensiones, la ciudadana **LAURA FERNANDA BORGES CASTELLANO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.365.288**, a partir del 01/02/2006, en cargo creado.

Asistente Administrativo I, en la misma Unidad Organizativa, la ciudadana **CARMEN COROMOTO AULAR GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 14.452.411**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaria General de Gobierno, el Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales, la Secretaria de Comunicación e Información, el Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, la Secretaria de Producción, Turismo y Economía Popular, el Secretario de Cultura, el Secretario de Infraestructura y la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Ciudadana, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, la Secretaria de Producción, Turismo y Economía Popular, el Secretario de Cultura, el Secretario de Infraestructura y la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, firmado y sellado por el Gobernador del Estado y refrendado por la Secretaría General de Gobierno, el Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales, la Secretaria de Comunicación e Información, el Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, la Secretaria de Producción, Turismo y Economía Popular, el Secretario de Cultura, el Secretario de Infraestructura y la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular, respectivamente de este Ejecutivo, en el Capitolio de Valencia, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil seis. 195º Años de la Independencia y 147º Años de la Federación.
L.S.

LUIS FELIPE ACOSTA CARLEZ

L.S.

Flor María García

Secretaria General de Gobierno

L.S.

Gerardo José Ramírez Riera

Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales

L.S.

Thamara de Jesús Alcalá Barraez

Secretaria de Comunicación e Información

L.S.

Miguel Adhelys González Chejade

Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión

L.S.

Jorge Rafael Solórzano Torres

Secretario de Hacienda y Finanzas

L.S.

Enrique Franco Jordán

Secretario de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales

L.S.

Genis Antonio Vargas Ramírez

Secretario de Seguridad Ciudadana

L.S.

Emigdio Ramón Acosta Carles

Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario

L.S.

Lucina del Valle García de Olivo

Secretaria de Producción, Turismo y Economía Popular

L.S.

Arcadio Padrón

Secretario de Cultura

L.S.

Manuel Gancedo Soto

Secretario de Infraestructura

L.S.

Ana Rosa Matute

Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular

DECRETO N° 626

LUIS FELIPE ACOSTA CARLEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO CARABOBO

En ejercicio de las atribuciones legales que me confiere el artículo 160 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el artículo 71º, numeral 22 de la Constitución del Estado Carabobo, en concordancia con el artículo 48, numeral 1 de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designo el siguiente personal en:

DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO**DIRECCION Y COORDINACION DEL ESTADO****DIRECCION EJECUTIVA**

Jefe de Servicios Informáticos, en la División de Servicios Informáticos, el ciudadano **LUIS ALEJANDRO ACOSTA GUERRERO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 16.580.659**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

OFICINA ATENCION A MI PUEBLO

Jefe de Atención al Ciudadano, en la División de Atencion al Ciudadano, la ciudadana **MARITZA OJEDA SULBARAN**, titular de la Cédula de Identidad **No. 5.380.095**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**DIRECCION Y COORDINACION**

Jefe de Servicios Administrativos y Presupuestarios, en la Dirección General de Servicios Administrativos y Presupuestarios, el ciudadano **ALEXANDER MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.130.378**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES

Director de Relaciones Exteriores, en la Dirección de Relaciones Exteriores, la ciudadana **RUBIA XIOMARA BOHORQUEZ MOLINA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 9.026.618**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Jefe de Relaciones Institucionales, en la División de Relaciones Institucionales, el ciudadano **FRANCISCO COVA RAUSSEO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 2.333.559**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA POLITICA Y DE RELACIONES PUBLICAS**DIRECCION Y COORDINACION**

Director de Relaciones Institucionales, en la Dirección de Relaciones Institucionales, la ciudadana **DORA LILIA TORRENS DE HERRERA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.554.308**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Jefe de Relaciones con el Poder Público Municipal, en la Dirección de Relaciones con el Poder Publico, la ciudadana **ANA DEBORA BATA GALLARDO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 3.133.702**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS

Jefe de Programas y Organización de Eventos, en la División de Programación Y Organización de Eventos, el ciudadano **PEDRO SALOMON QUINTERO PALACIOS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.299.331**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA DE COMUNICACION E INFORMACION DEL ESTADO
DIRECCION Y COORDINACION

Jefe de Transporte, en la División de Transporte, el ciudadano **LUIS RAFAEL MALDONADO LAMARDO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.013.177**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Jefe de Fotografía, en la División de Fotografía, el ciudadano **JAIRO ANTONIO ALTUVE BELTRAN**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.008.094**, a partir del 16/01/2006, en cargo creado.

Director de Programación Radio y Televisión y Medios Alternativos, en la Dirección de Programacion de Radio y Televisión y Medios Alternativos, la ciudadana **NIEVES DOLORES PEREZ CALDERA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.664.896**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Jefe de Servicios Informáticos y Estadística, en la División de Servicios Informáticos y Estadística, la ciudadana **MARIA ANGELICA LOPEZ MARCANO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.111.594**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Jefe de Intranet e Internet, en la División de Intranet e Internet, el ciudadano **ARTURO LUIS NEIMANIS ESCALONA**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.002.176**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 08, 09, 10, 11 Y 14**DIRECCION GENERAL DE CONSULTORIA JURIDICA**

Jefe de Apoyo Legal a Planes, Presupuesto y Control de Gestión, en la Dirección General de Consultoria Juridica, la ciudadana **ERIKA YOVIRIS HERNANDEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 11.522.137**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION GENERAL DE COFINANCIAMIENTO EXTERNO

Jefe de Formulación y Evaluación de Proyectos, en la División de Formulación y Evaluación de Proyectos, la ciudadana **IVONNE ESTHER TELLEZ JIMENEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.099.241**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Jefe de Proyectos Productivos, en la Dirección de Multilaterales, la ciudadana **HILDA ROSA HERRERA BRITO**, titular de la Cédula de Identidad **No. 3.887.137**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

CONTROL DE GESTION

Director de Organización y Procedimiento, en Control de Gestión, el ciudadano **JESUS ARNALDO RIVERO BLANCO**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.816.131, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

ACTIVIDAD COMUN AL PROGRAMA 13
DIRECCION DE INGRESOS, TRIBUTOS Y TIMBRES FISCALES

Jefe de Timbres Fiscales e Ingresos, en la División de Timbres Fiscales e Ingresos, el ciudadano **CARLOS EDUARDO ARAUJO VILLASMIL**, titular de la Cédula de Identidad No. 9.158.579, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCION DE LA OFICINA DE REGISTRO AUXILIAR CONTRATISTA

Director de la Oficina de Registro Auxiliar Contratista, en la Dirección de la Oficina de Registro Auxiliar Contratista, el ciudadano **JESUS ALBERTO VANEGAS ESCALONA**, titular de la Cédula de Identidad No. 4.452.727, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCION DE PATRIMONIO PUBLICO DEL ESTADO

Director de Patrimonio Público del Estado, en la Dirección de Patrimonio Público del Estado, el ciudadano **REINALDO RAFAEL CALDERA YNFANTE**, titular de la Cédula de Identidad No. 11.611.159, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL

Jefe de Relaciones Laborales, en el Departamento de Relaciones Laborales, el ciudadano **JESUS AGUSTIN CABRERA MORALES**, titular de la Cédula de Identidad No. 6.441.532, a partir del 16/01/2006, en cargo vacante.

Jefe de Seguridad Integral, en el Departamento de Seguridad Integral, el ciudadano **SERGIO ALEXANDER PERNIA SANCHEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.749.709, a partir del 16/01/2006, en cargo vacante.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION Y COORDINACION

Jefe, en la Dirección de Auditoria Operacional, la ciudadana **THAIS DEL VALLE PRIETO HERRERA**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.233.226, a partir del 05/01/2006, en cargo creado.

SECRETARIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, AMBIENTE Y MINAS
DIRECCION Y COORDINACION

Jefe de Servicios Administrativos y Presupuestarios, en la Dirección y Coordinación, la ciudadana **NOREYDA TARALLOSKA GARCIA LINAREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.752.913, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SEGURIDAD Y DEFENSA**SERVICIOS DE SEGURIDAD, ORDEN PUBLICO Y DEFENSA****DIRECCION Y COORDINACION**

Director de Consultoría Jurídica, en la Consultoría Jurídica, la ciudadana **KARLA CONCEPCION PATIÑO CANELON**, titular de la Cédula de Identidad No. 7.143.924, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

DIRECCION PREVENCION DEL DELITO

Jefe de Programas Socio-Educativos, en la División de Programas Socio-Educativos, la ciudadana **DAYANA CAROLINA BONITO DE BLANCO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.606.293, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SERVICIOS DE PROYECTOS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

Jefe de Proyectos, en la División de Proyectos, la ciudadana **ARACELI MOLINO GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 4.883.015, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION DE SERVICIOS Y APOYO

Jefe de Telecomunicaciones, en la División de Telecomunicaciones, el ciudadano **JERRY JAVIER CARMONA ROMERO**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.703.482, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Director de Administración, en la Dirección de Administración, la ciudadana **MARIA ESPERANZA VIELMA GODOY**, titular de la Cédula de Identidad No. 9.016.379, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

AGRICOLA**AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA****DIRECCION Y COORDINACION**

Jefe de Administración, Contabilidad Presupuestaria e Información de Gestión, en la División de Administración, Contabilidad Presupuestaria e Información de Gestión, la ciudadana **WHENDY MERCEDES ROMERO MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 12.931.469, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION DE PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

Director de Promoción, Fortalecimiento, Desarrollo y Financiamiento Agropecuario, en la Dirección de Promoción, Fortalecimiento y Financiamiento Agropecuario, la ciudadana **ELIA ROSARIO PADRON AULAR**, titular de la Cédula de Identidad No. 10.731.460, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

Jefe para la Promoción, Fortalecimiento y Financiamiento Agropecuario, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **IRENE TERESA CENCI DI TULIO**, titular de la Cédula de Identidad No. 8.535.681, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

SEGURIDAD ALIMENTARIA**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Jefe de Nutrición, Dietética y Estadística, en la Oficina de Nutrición y Dietética, la ciudadana **YAJAIRA LOPEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.103.803**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION AL ESCOLAR Y AL NIÑO

Director de Programas de Alimentación al Escolar y al Niño, en la Dirección de Programas de Alimentación al Escolar y al Niño, la ciudadana **ANTONIETA DEL CARMEN BARBERA VEGAS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 15.165.901**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

INDUSTRIA Y COMERCIO**PRODUCCION TURISMO Y ECONOMIA POPULAR****DIRECCION Y COORDINACION**

Jefe, en la División de Administración, Contabilidad Presupuestaria e Información de Gestión, el ciudadano **PEDRO NOEL ROJAS UGAS**, titular de la Cédula de Identidad **No. 3.135.628**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

COMERCIALIZACION, ECONOMIA Y DESARROLLO POPULAR**DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMERCIALIZACION POPULAR**

Director, en la Dirección de Financiamiento y Asistencia a la Comercialización Popular, la ciudadana **MARTHA CAROLINA ZERLIN GARBI**, titular de la Cédula de Identidad **No. 7.072.878**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

DIRECCION PARA LA FORMACION Y DESARROLLO POPULAR

Director, en la Dirección Para La Formación y Desarrollo Popular, el ciudadano **JACOBO LEVIS ESCALONA AGUILAR**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.133.151**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

TURISMO Y RECREACION**DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA****DIRECCION DE ORGANIZACION, CREACION Y EXPLOTACION DE LA ECONOMIA TURISTICA**

Director, en la Dirección de Organización, Creación Y Explotación de la Economía Turística, el ciudadano **OSCAR RAFAEL ECHEQUE YANES**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.564.173**, a partir del 02/01/2006, en cargo vacante.

CULTURA**SERVICIOS CULTURALES****DIRECCION DE ARTES ESCENICAS Y MUSICALES**

Director de Artes Escenicas y Musicales, en la Dirección de Artes Escenicas y Musicales, la ciudadana **CRUZ CARMEN PELGRON**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.445.299**, a partir del 01/01/2006, en cargo creado.

Jefe de Planificación de Eventos, en la misma unidad organizativa, la ciudadana **RITMELIA CAROLINA GIL BARONE**, titular de la Cédula de Identidad **No. 13.721.723**, a partir del 02/01/2006, en cargo creado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ascenso y Traslado en:

DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO**DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL****DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE PERSONAL**

Director General, en la Unidad de Servicio y Apoyo, la ciudadana **NANCY ALEJANDRINA HURTADO MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad **No. 4.339.423**, a partir del 01/01/2006, en cargo vacante.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General de Gobierno, el Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales, la Secretaría de Comunicación e Información, el Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, la Secretaría de Producción, Turismo y Economía Popular y el Secretario de Cultura, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, firmado y sellado por el Gobernador del Estado y refrendado por la Secretaría General de Gobierno, el Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales, la Secretaría de Comunicación e Información, el Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, la Secretaría de Producción, Turismo y Economía Popular y el Secretario de Cultura, respectivamente de este Ejecutivo, en el Capitolio de Valencia, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil seis. 195º Años de la Independencia y 147º Años de la Federación.
L.S.

LUIS FELIPE ACOSTA CARLEZ

Refrendado:

L.S.

Flor María García

Secretaría General de Gobierno

L.S.

Gerardo José Ramírez Riera

Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales

L.S.

Thamara de Jesús Alcalá Barraez

Secretaría de Comunicación e Información

L.S.

Miguel Adhelys González Chejade

Secretario de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión

L.S.

Jorge Rafael Solórzano

Secretario de Hacienda y Finanzas

L.S.

Genis Antonio Vargas Ramírez

Secretario de Seguridad Ciudadana

GACETA OFICIAL DEL ESTADO CARABOBO

IMPRENTA DEL ESTADO CARABOBO

Avenida Soublette, entre Calle Páez y Colombia, Valencia,
Edo. Carabobo Telf.: (0241) 8574920

Esta Gaceta contiene 17 páginas
Nro Depósito Legal: pp76-0420
Tiraje: 80 ejemplares

Nro. _____

L.S.

Emigdio Ramón Acosta Carles

Secretario de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario

L.S.

Lucina del Valle García de Olivo

Secretaría de Producción, Turismo y Economía Popular

L.S.

Arcadio Padrón

Secretario de Cultura

L.S.